

	> <u>CATEDRA</u> : DERECHO I
>	DEPARTAMENTO
	CIENCIAS JURÍDICAS
>	CARRERA
	ADMINISTRACIÓN COMERCIALIZACIÓN CONTADOR PÚBLICO ECONOMÍA
>	TURNO
	MAÑANA - NOCHE
>	SEMESTRE
	PRIMERO 2010
>	Asignaturas correlativas previas
>	Asignaturas correlativas posteriores
	Derecho II
>	PROFESOR TITULAR: EDUARDO ANTINORI

> OTROS DOCENTES: LILIANA LLORCA DE GOMEZ

### > OBJETIVOS

Comprender los alcances e importancia de los principales temas del derecho positivo argentino.

Conocer la articulación y el funcionamiento del derecho privado a través de sus instituciones y normas de regulación.

Manejar y comprender la temática desarrollada y aplicarla al contexto económico provincial y nacional.

Vincular la ciencia jurídica con otras disciplinas de la carrera, comprendiendo su relación fundamental con las ciencias económicas.

Adquirir destreza y / o habilidades en el manejo de los conceptos y del lenguaje jurídico. Facilitar el análisis coyuntural de la problemática nacional en el mundo global.

## > CONTENIDOS

# **UNIDAD I: Obligaciones**

- 1.- Obligaciones: Concepto. Fuentes. Clases de Obligaciones: Dar (casuística del CCCN), Hacer, No Hacer.
- 2.- Extinción: Pago. Otros Modos de Extinción.

## **UNIDAD II: Contratos en General**

- 1.- Concepto. Libertad de Contratación. Efecto Vinculante. Buena Fe Contractual. Prelación Normativa.
- 2.- Clasificación: Unilaterales y Bilaterales, Onerosos y Gratuitos, Conmutativos y Aleatorios, Formales y No Formales, Nominados e Innominados. Importancia y aplicación de la clasificación.
- 3.- Formación: Consentimiento. Formación (oferta y aceptación). Contrato por Adhesión. Incapacidad e Inhabilidad para Contratar.
- 4.- Objeto. Requisitos. Objeto Prohibido. Determinación. Bienes Existentes y Futuros. Bienes Ajenos. Bienes Litigiosos, Gravados o Sujetos a Medidas Cautelares. Herencia Futura. Contratos de Larga Duración.
- 5.- Causa. Importancia. Necesidad. Causa Ilícita. Presunción de Causa. Acto Abstracto
- 6.- Forma: Concepto. Principio de Libertad de Formas. Instrumentos Privados y Públicos. Otorgamiento Pendiente del Instrumento.
- 7.- Prueba: Regla General. La Prueba de los Contratos Formales.

# UNIDAD III: Contratos en General (Continuación)

- 1.- Efectos. Regla General. Situación de los Terceros. Partes. Sucesores Universales. Terceros: Contratación a Nombre de Tercero. Promesa del hecho de Tercero. Estipulación a Favor de Terceros. Relaciones entre las Partes. Contrato para Persona a Designar. Contrato por Cuenta de Quien Corresponda.
- 2.- Extinción. Rescisión Bilateral. Extinción por Declaración de una de las Partes: disposiciones generales, operatividad de los efectos, restitución, contrato bilateral, reparación del daño. Resolución Total o Parcial. Configuración del Incumplimiento. Cláusula Resolutoria: Expresa e Implícita. Resolución por Ministerio de la Ley. Frustración de la Finalidad. Imprevisión.

### **UNIDAD IV: Sociedad Comercial**

- 1.- La Sociedad Comercial. Concepto. Evolución e importancia actual.
- 2.- Persona Jurídica Privada. Atributos y Efectos de la Personalidad Jurídica. Funcionamiento. Disolución y Liquidación.
- 3.- La personalidad de las Sociedades Comerciales (art. 143 del Cód. Civil y Comercial de la Nación y 2 de la Ley 19550). Alcance de la personalidad: problemática actual. Personalidad de las sociedades en liquidación, en formación y no constituidas según los tipos del Capítulo II. Consecuencias y efectos de la personalidad: patrimonio, capacidad, nombre, domicilio, responsabilidad. Desestimación de la personalidad e inoponibilidad (art. 144 Cód. Civil y Comercial de la Nación y art. 54 L.G.S.). Fundamentos.
- 5.- Tipicidad. Conceptos y razones. Atipicidad societaria. Omisión de Requisitos Esenciales. Tipología societaria: clasificación. La Comercialidad de las Sociedades en la Ley de Sociedades.
- 6.- Sociedad en Formación. Actos Fundacionales. Responsabilidad: Promotores, Sociedad y Suscriptores. Actos cumplidos durante el periodo fundacional. Asunción de obligaciones por la Sociedad. Efectos.

### **UNIDAD V: Contrato de Sociedad**

- 1.- Contrato de Sociedad: Elementos Generales: A) Sujeto/s. Sociedad de Cómodo.
- B) Consentimiento. Las llamadas sociedades obligatorias. La incorporación del heredero del socio (art. 90 y 155 L.G.S.). C) Objeto Social: su diferencia con el objeto del contrato, su importancia y relación con la capacidad de la sociedad, objeto social en el sentido abstracto y específico. Requisitos del objeto. D) Forma: requisitos genéricos y específicos de cada tipo societario.

- 2.- Registro Público. Organización. Funciones. Inscripciones. Plazo: Toma de Razón. Inscripción: Efectos, Inscripción Tardía. Legajo.
- 3.- Elementos específicos del contrato de sociedad: A) Fondo Común. La obligación de aportar. Bienes aportables. Mora: sanciones. Valuación de los aportes. B) El Capital Social. Concepto. Fundamento e importancia. Capital y patrimonio. Funciones del Capital Social. Relación Capital Objeto. Infracapitalización. C) Participación en las utilidades y contribución en las pérdidas. Concepto de ejercicio social. Utilidad y cuota de liquidación. La Sociedad leonina. D) Affectio Societatis. Distintos criterios. Alcances según el tipo contractual.

### **UNIDAD VI: Nulidades Societarias**

- 1.- Sociedades no Constituidas según los Tipos del Capítulo II: Régimen Aplicable. Representación: Administradores y Gobierno. Bienes Registrables. Prueba. Responsabilidad de los Socios. Subsanación. Disolución y Liquidación. Relaciones entre los Acreedores sociales y los particulares del socio.
- 2.- El Estado de Socio. Concepto. Derechos de los socios: Derechos patrimoniales. Derechos políticos.

Deberes de los socios: Obligaciones de los socios. El aporte.

- 3.- Administración y Representación de la Sociedad. La Representación Orgánica: Teoría del Órgano. Su vinculación al objeto social (Art. 58 L.G.S.). Facultades de los administradores. Limitaciones del estatuto: eficacia interna. Designación y cese: Publicidad. Derechos y obligaciones de los administradores: responsabilidad (Arts. 59, 274 y cc. L.G.S.). Acción social y acción individual de responsabilidad. Exención y Extinción de Responsabilidad
- 4.- Derechos de control de los socios. Ejercicio directo (art. 55 L.G.S.). Límites.

# UNIDAD VII: Disolución y Liquidación

- 1.- Disolución de las sociedades. Concepto. Causales: convencionales y legales.
- 2.- Liquidación: Concepto. Estado de liquidación. El Liquidador. Designación. Facultades y obligaciones, remoción. Información de los socios. Partición: distribuciones parciales, balance final y plan de partición.

## **UNIDAD VIII: Títulos Circulatorios**

1.- Concepto y principios que informan los títulos circulatorios: abstracción, literalidad, autonomía, solidaridad, completividad.

- 2.- Endoso: concepto, forma, clases y efectos. Cesión de Créditos.
- 3.- Letra de Cambio y Pagaré: concepto, requisitos extrínsecos, régimen legal.
- 4.- Cheque: concepto. Requisitos y formas de libramiento. Tipos de Cheques Ley 24.452.

# **UNIDAD IX: Concursos y Quiebras**

- 1.- Derecho Falencial: caracteres de esta instituto comercial. Principios Generales: Cesación de pagos y sujetos comprendidos.
- 2.- Concurso Preventivo: características esenciales. Efectos de la apertura del concurso. Trámites concursales: la verificación de los créditos. Preferencias concursales: privilegios, acreedores con garantía real y acreedores del concurso. Período de exclusividad. Cramdown o sistema de salvataje. Homologación del Acuerdo. Sus efectos. Incumplimiento del acuerdo. Acuerdo Preventivo Concursal
  3.- Quiebra: pedido de Quiebra, por acreedor y deudor. Declaración de Quiebra.
- Sentencia de Quiebra. Efectos. Ineficacia Concursal. Continuación de la Empresa. Modos de conclusión de la Quiebra. Rehabilitación.

## > ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

El dictado de la materia se realizará desarrollando teóricamente los temas del PROGRAMA, con una orientación específica a la problemática de las organizaciones y los individuos. Servirán de apoyo a la exposición el material didáctico preparado por la cátedra. Este material se distribuirá a los alumnos y formarán parte de la bibliografía recomendada por la cátedra para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Todo lo expuesto de manera teórica se acompañará con su aplicación práctica. El docente facilitará el desarrollo del proceso enseñanza- aprendizaje mediante el debate permanente de los temas abordados. Esto se complementará con la realización de trabajos prácticos orientados por el docente.

## > RECURSOS DIDACTICOS

Transparencias

Cuadros sinópticos

Resúmenes

## > BIBLIOGRAFIA

## Bibliografía General

Código Civil de la República Argentina.

Código de Comercio de la República Argentina.

Constitución Nacional.

# Bibliografía Complementaria

"Conceptos Básicos del Derecho", Eduardo Antinori. ED. FAC. ACONCAGUA. Edición 2006

"Introducción al Derecho"; Aftalión, García Olano y Villanova. ED. EL ATENEO. Edición 1997.

"Derecho Privado", Tomo I y II, ALTERINI, Atilio A. ED. ABELEDO PERROT. Edición 1989.

"Manual de Derecho Civil: parte general", Guillermo Borda. ED. ABELEDO PERROT. Edición 1998.

"Tratado de las Obligaciones", Guillermo Borda. ED. ABELEDO PERROT. Edición 1998.

"Tratado de los Derechos Reales", Guillermo Borda. ED. ABELEDO PERROT. Edición 1994.

"Manual de Derecho Comercial", Parte General. José Romero. ED. DEPALMA. Edición 1983.

"Curso de Derecho Comercial" Parte General, Tomo I. Isaac Halperin. ED. DEPALMA. Edición 2000.

## > REGULARIDAD

El porcentaje de asistencia a clases necesario para obtener la regularidad, conforme a las reglamentaciones de la Universidad, es del 75% como mínimo.

## Evaluaciones Parciales

Los alumnos deberán aprobar dos exámenes parciales obligatorios durante el cursado de la materia.

En caso de no alcanzar con los objetivos mínimos previstos para obtener la regularidad de la materia, el alumno tendrá la posibilidad de rendir solamente un parcial recuperatorio comprensivo de los temas no aprobados.

## > EVALUACION Y PROMOCION

La materia se aprobará mediante Promoción Indirecta, es decir, deberá aprobarse una evaluación final.